

MANIFIESTO PÚBLICO PARA LA PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL CANTÓN TRANS-FRONTERIZO SAN LORENZO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Hoy lunes 21 de junio de 2021 la ciudadanía de San Lorenzo en una multitudinaria marcha pacífica por la paz, la seguridad y la justicia, levanta su voz en solidaridad con nuestros hermanos víctimas de la delincuencia y en rechazo a estos hechos delictivos que tienen en zozobra a toda la ciudadanía. Siendo que somos un territorio trans-fronterizo y que de conformidad con la Decisión 501 de la CAN, que se desprende de la Declaración de Cartagena de 1969. Así como el Acuerdo de Esmeraldas de 1977.

En reunión de la Mesa Ciudadana por la PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA, se plantea respuestas que se necesitan, y que deban ser integrales y dirigidas a resolver la problemática social desde la raíz. Para ello se necesita el compromiso ciudadano y político de todas las instancias, que creen firmemente en alcanzar una cultura de Paz en San Lorenzo si es posible.

Este 2021, para todos es alarmante el aumento de la delincuencia y los hechos de violencia en el cantón, nadie se siente seguro, ni en el propio hogar, porque en cualquier momento se es víctima de robo, agresión o asesinato.

La Constitución de la República del Ecuador, Art. 56, reconoce al Pueblo Afro-ecuatoriano, las nacionalidades, indígenas y comunidades, como parte del Estado único e indivisible, y nos que nos hace sujeto de derechos.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 11.1 establece que los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.

Por este motivo, exhortamos al Estado Ecuatoriano a:

- Que, San Lorenzo es un cantón de la provincia de Esmeraldas, frontera Norte del Ecuador con la hermana República de Colombia, con una deuda social del Estado Ecuatoriano por décadas, y que hoy sufre los embates de la delincuencia, sumado a la pandemia del Covid-19 y la crisis económica. Situaciones actuales que golpean duramente a un pueblo alegre, luchador, trabajador, solidario y hospitalario.
- Que, la mayoría de los casos de la delincuencia han quedado en total impunidad por la falta de ineficacia en la atención por parte del sistema de justicia, siendo el Estado el responsable directo, para evitar más hechos delictivos.
- Que, existe una delincuencia común dedicada al robo y asesinato en el comercio, calles, barrios, hogares, sin dejar de lado los hechos de violencias en el ámbito familiar, educativo, laboral, social y público, situaciones que deben ser atendidas por el Estado en su integralidad.

En virtud de lo manifestado, las personas, instituciones y organizaciones firmantes,

EXIGIMOS, de manera urgente, que el Estado a través de sus instituciones como sus representantes:

- Aplicación de la Ley de Desarrollo Fronterizo, como instrumento legal para el desarrollo económico, social y de seguridad del cantón San Lorenzo, en concordancia con el Art. 249 de la Constitución de la República del Ecuador “Los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad

natural e interculturalidad. La ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos”.

- Atender a San Lorenzo, en razón de que necesita la ayuda para garantizar la paz y seguridad en el cantón, con acciones contundentes, preventivas e integrales.
- Intervención con programas y proyectos, enfocados al desarrollo social, económico, educativo y de salud. Con oportunidades para la educación superior y alternativas laborales juveniles.
- Las organizaciones no gubernamentales deben replantear su planificación y que vayan enfocadas al desarrollo, principalmente de los jóvenes, mujeres y grupos vulnerables. Que incluya también en planes sociales para la población local también.
- Fortalecer las instituciones responsables de la Seguridad en el cantón, con grupos especializados en temas de seguridad y el ejercicio de la justicia, como Fiscalía, Judicatura y Policía Nacional.
- Realizar el cambio periódico del personal policial asentados en el cantón San Lorenzo, incrementar más cámaras de vigilancia por parte del ECU-911, construcción de UPC en barrios, operativos y patrullajes permanentes.
- Apoyar la gestión con la conformación de brigadas barriales de Cultura de Paz y Seguridad Ciudadana. Y trabajar en un plan de desarrollo integral en temas de seguridad y desarrollo social.

Lista de organizaciones que respaldan el Manifiesto y que hacen extensivo este instrumento público a todas las instancias del Estado Ecuatoriano.

ALCALDÍA DE SAN LORENZO
CONCEJALES DE SAN LORENZO

CONFEDERACIÓN COMARCA AFROECUATORIANA DEL NORTE
DE ESMERALDAS “CANE”
LIGA CANTONAL DE SAN LORENZO
HIJAS DE LA CARIDAD
MOMUNE
MESA CANTONAL DE ETNOEDUCACIÓN AFROECUATORIANA
MOVILDELNOR
VICARIATO APOSTÓLICO DE ESMERALDAS
DISTRITO DE SALUD
DISTRITO DE EDUCACIÓN
FEDERACIÓN DE BARRIOS
UNE SAN LORENZO
FRENTE DE JÓVENES
ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS
ACTIVISTAS CIUDADANOS
ASAMBLEA CIUDADANA
COMERCIANTES
MIES – DESARROLLO INFANTIL
ASAMBLEA CIUDADANA